RESOLUCIÓN DNCP N.° 4913 /2023

Asunción, 18 de diciembre de 2023

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Asunto:	Adjudicación de llamado
Marco regulatorio:	LEY N.° 2051/2003, SUS MODIFICACIONES Y REGLAMENTACIONES
Vigencia:	Desde la fecha de la firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 25/2023 «CONSULTORÍA PARA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AD REFERÉNDUM» - ID N.° 437.326, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

VISTO:

La Continuación del Informe de Evaluación de ofertas N.° 13/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, los antecedentes de la Convocatoria a CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 25/2023 «CONSULTORÍA PARA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AD REFERÉNDUM» - ID N.° 437.326 Sobre Dos (2)-Evaluación Económica, la Ley N.° 2051/2003 «De Contrataciones Públicas», la Ley N.° 3439/07 «Que Modifica la Ley N.° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas», la Ley N.° 7050/2023 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», el Decreto N.° 2992/19, el Decreto N.° 16/2023 «Por el cual se nombra al Señor Juan Agustín María Encina Pérez como Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», la Resolución DNCP N.° 3248/2023 «Por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas (DNCP)»; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por la Resolución DNCP N.° 4514/2023, de fecha 22 de noviembre de 2023, se aprueba el resultado de Evaluación Técnica y se dispone la Apertura de la Oferta Económica en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 25/2023 «CONSULTORÍA PARA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
Director Nacional
DNCP

INSTITUCIONAL - AD REFERÉNDUM» - ID N.° 437.326, convocada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, respecto de las oferta presentadas por DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS con RUC N.° 80023788-9, JOBS S.R.L. con RUC N.° 80014733-2, TABAREZ DE JOSÉ FERNÁNDEZ TABAREZ con RUC N.° 963023-6, TABACMAN Y ASOCIADOS DE JOSÉ FÉLIX BOGADO TABACMAN con RUC N.° 353615-7.

Que, la «Continuación del Informe de Evaluación N° 13/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, señala en su parte pertinente: «***7. Conclusión**...luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma consultora **TABAREZ DE JORGE FERNANDEZ TABAREZ** con **RUC 963023-6,** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por tanto, este Comité de Evaluación recomienda su adjudicación por un monto total de **₲ 135.600.000** (guaraníes ciento treinta y cinco millones seiscientos mil).*

Que, el crédito presupuestario para esta licitación se encuentra aprobado por la Ley N.° 7050/2023, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Coordinación Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la DNCP.

Que, la Ley N.° 3439/2007 dispone: «Artículo 2°. - De la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) será ejercida por el Director Nacional, nombrado por el Poder Ejecutivo (...); Artículo 3°. - Funciones y atribuciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (...) d) elaborar y administrar su presupuesto conforme a las asignaciones fijadas en la presente ley y sus reglamentos».

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR el resultado de la evaluación económica de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 25/2023 «CONSULTORÍA PARA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AD REFERÉNDUM» - ID N.° 437.326.**

Artículo 2°. ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 25/2023 «CONSULTORÍA PARA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AD REFERÉNDUM» - ID**

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
Director Nacional
DNCP

N.° 437.326, a la firma **TABAREZ DE JORGE FERNANDEZ TABAREZ con RUC N.° 963023-6**, con un contrato por un monto total de ₲ 135.600.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones seiscientos mil).

Artículo 3°: AUTORIZAR y encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la DNCP la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente conforme a la adjudicación resuelta en la presente resolución, y a las disposiciones vigentes, tendiente a obtener el código de contratación pertinente, y la imputación del pago.

Artículo 4°: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dr. AGUSTÍN ENCINA

Director Nacional